

23 de mayo de 2014

HECHO RELEVANTE

Por la presente les informamos que la Junta General de Accionistas de IBERPAPEL GESTION, S.A. celebrada el día 22 de mayo de 2014, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

1.- Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión tanto de Iberpapel Gestión S.A., como de su Grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

2.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado por importe de ocho millones ochocientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (8.837.258,64 euros), que se distribuirá de la siguiente manera:

- A dividendos la cantidad de tres millones novecientos treinta mil cuatrocientos cuarenta euros con quince céntimos (3.930.440,15 euros), que representa 0,35 euros por acción, del cual 0,15 euros por acción, lo que equivale a la cifra de 1.684.474,35 euros, ya se encuentran distribuidos como dividendo a cuenta del ejercicio, acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 18 de febrero de 2014, quedando pendiente de pago un dividendo complementario y definitivo de 0,20 euros brutos por acción, que representa la cifra de 2.245.965,8 euros, los cuales se harán efectivos a los señores accionistas a partir del día 6 de junio de 2014.

- A reserva voluntaria la cantidad de cuatro millones novecientos seis mil ochocientos dieciocho euros con cuarenta y nueve céntimos (4.906.818,49 euros).

3.- Aprobar la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

4.- Facultar al Presidente, Don Iñigo Echevarría Canales y al Secretario del Consejo, Don Joaquín Manso Ramón, indistintamente, para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, correspondientes a Iberpapel Gestión, S.A., como de su Grupo consolidado, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

SEGUNDO: Aprobar la reelección como Auditores de Cuentas de Iberpapel Gestión, S.A. para auditar las cuentas a nivel individual y consolidado, correspondientes al ejercicio de 2014, a la firma PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

TERCERO: Aprobar la ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2013 por el que se designó al accionista Don Jesus Alberdi Areizaga, como miembro del Consejo de Administración; y nombrarle para dicho cargo por el período estatutario de seis años.

CUARTO: Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

QUINTO: Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Iberpapel Gestión, S.A.

SEXTO: Aprobar el nombramiento de Don Alfonso Arsuaga Cortazar y Don Ignacio Burutaran Usandizaga, como interventores para la aprobación del Acta de la Junta, junto con el Presidente, dentro del plazo máximo de quince días.

Les saluda atentamente,

Fdo. Joaquín Manso Ramón
Secretario del Consejo de Administración
IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.